

Informe a los Anteproyectos de Ley de creación de los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

En relación con los Anteproyectos de Ley de creación de los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, se informa:

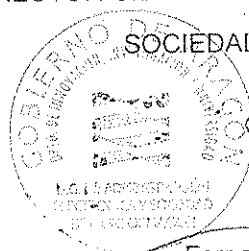
Se considera, como no podría ser de otro modo, de gran interés la creación de ambos Colegios Profesionales, como actores esenciales en la defensa tanto de los profesionales de la Informática, como de la propia profesión, y que su creación viene a solucionar una carencia significativa en Aragón.

No obstante, y aun teniendo en cuenta las dificultades que supondría y que ya existen Colegios Profesionales en las demás comunidades autónomas, se echa de menos un planteamiento con una visión de futuro a largo plazo y global, que contemplara opciones a los retos que supone el nuevo marco de las enseñanzas de la Ingeniería Informática, en el que se desdibujan más aun las fronteras entre los profesionales de "ingeniería informática" y las "Ingeniería técnica informática", separadas ahora por la realización de un master. Y sin olvidar los profesionales de Formación Profesional.

Al margen de esto, y para que no haya dudas de que también se incluyen a las profesionales de la informática se propone buscar unos nombres más integradores, como por ejemplo "Colegio de Profesionales de Ingeniería Informática" y "Colegio de Profesionales de Ingeniería Técnica Informática".

Zaragoza, a 8 de Mayo de 2018.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ELECTRONICA Y



Fernando García Mongay